



# R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2014-2017



Dependencia.-	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
Área.-	Ingeniería de Tránsito y Vialidad
<b>Trámite.-</b>	<b>Dictamen de reductores de velocidad</b>
Clave del trámite	UR-026
Caso en que se da el servicio.-	A solicitud del interesado
Responsable.-	Coordinador de Ingeniería de Tránsito y Vialidad Lic. Alain Rangel Zamora
Fundamento Legal.-	Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón. Artículo 234
Formatos.-	Solicitud escrita
Lugar de atención.-	Av. Allende No. 333 Pte. Col. Centro 5º Piso Presidencia Municipal
Teléfono.-	(871) 5007042 (871) 5007000 Ext. 1519
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 hrs
Requisitos.-	1.- Hacer la petición vía solicitud.
Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	Sin costo
Tiempo de respuesta.-	Tres días hábiles.
Vigencia del Trámite.-	Indefinido
Información adicional.-	Se reciben solicitudes de retiro de boyas y bordos por estar muy altos o sin autorización y se realiza la autorización física del lugar.
Correo Electrónico.-	<a href="mailto:arangelz@torreon.gob.mx">arangelz@torreon.gob.mx</a>
Sitio Web.-	<a href="http://www.torreon.gob.mx">www.torreon.gob.mx</a>
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Coahuila de Zaragoza.</li><li>▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza.</li><li>▪ Queja ante la Contraloría Municipal</li><li>▪ Ciudadanos solicitantes o interesados</li></ul>
Usuarios del servicio:	